

SEGUROS COMBINADOS NO CONVENCIONALES

Al intentar hablar de aquellas modalidades de Seguros Combinados que pudieran catalogarse de "no convencionales", nos permitimos asociar al término la idea cronológica de tiempo, con el fin de no incurrir intencionadamente en una exposición reiterada de motivos en relación a aquellos seguros con suficiente arraigo y experiencia en el ámbito de actuación de este sector. Por consiguiente, incluimos en esta clasificación los seguros combinados de más reciente implantación, los cuales por su relativa novedad y carácter menos generalizado en el ámbito del mercado asegurador, resultan ser según nuestro criterio, los más idóneos para extenderse en comentarios que sean positivos y resulten de interés.

Hace aproximadamente ocho o nueve años, se iniciaba ya esta nueva etapa de contratación de seguros patrimoniales bajo la modalidad en sus acepciones más divulgadas de Seguros Combinados o Multirriesgos. Inicialmente los Seguros Combinados del Hogar y Combinado para Comercios fueron las modalidades de esta naturaleza, que primeramente aparecieron con carácter más general. Fruto del alcance de penetración conseguido por estos seguros como así lo demuestran los altos índices de incrementos anuales de contratación experimentados, hemos asistido paulatinamente a lo largo de estos años a la aparición periódica de otra serie de modalidades distintas de Seguros Combinados relativas a -- otras parcelas específicas de riesgos. Al respecto y ajustándonos a la actuación específica de MAPFRE en este sentido, contemplaremos en este comentario las variantes de Pólizas Combinadas enunciadas a continuación:

- POLIZA DE SEGURO COMBINADO PARA COMUNIDADES DE VIVIENDAS
- POLIZA DE SEGURO COMBINADO PARA TALLERES
- POLIZA DE SEGURO COMBINADO PARA OFICINAS

POLIZA DE SEGURO COMBINADO PARA COMUNIDADES DE VIVIENDAS

La idea introducida por los Seguros Combinados del Hogar, tendentes a proporcionar una protección prácticamente integral del patrimonio unifamiliar a través de la combinación de coberturas de los riesgos principales que pueden afectar a dicho patrimonio; nos sugirió en -- gran parte, la necesidad de extender tal propósito al campo de las Comunidades de Propietarios, donde tradicionalmente, la práctica aseguradora venía ofertando con carácter muy generalizado casi exclusivamente los riesgos de incendios y responsabilidad civil.

En estas circunstancias, la laguna acusada por los ramos clásicos en torno a otra serie de coberturas distintas, hasta entonces escasamente experimentados a nivel general en este tipo de riesgo, determinó nuestra inquietud por elaborar una póliza combinada específica relativa a la figura de la Comunidad de Propietarios. Por consiguiente -- con el lanzamiento de este seguro durante el segundo trimestre de -- 1.977, nuestro objetivo fue, intentar abarcar en este campo el vacío creado por los seguros tradicionales bajo una concepción amplia y ex tensa de la dimensión de las necesidades actuales que tiene planteadas una Comunidad de Propietarios, en materia de otros riesgos de re conocido interés e importancia.

En consecuencia, continuando la labor iniciada en otras parcelas de los Seguros Combinados, intentamos dotar al aseguro de una serie de coberturas que contemplarán los riesgos principales más característi cos, inherentes a un edificio de esta naturaleza.

Aspectos peculiares del Seguro

En primer lugar destacaríamos, nuestra especial preocupación por intentar aproximar este seguro al Combinado del Hogar, buscando el mayor grado de complementación posible entre ambos seguros. Al respecto el único fin perseguido consistía en evitar incompatibilidades de coberturas que interfirieran la mutua contratación de ambas pólizas , de forma tal, que fuera factible contratar bajo coberturas homogéneas, independientemente el mobiliario a través de la respectiva póliza Familiar y otra parte las coberturas atinentes al Edificio con cargo a la Comunidad de Propietarios.

En el aspecto técnico, exigimos a este tipo de riesgo que cumpla una serie de características que puedan catalogar al riesgo como "stan - dard". Ello nos permitió eliminar diversos aspectos relacionados con la tarifiación propiciando una mayor sencillez. De otra parte, contribuíamos parcialmente a la póliza de selección de riesgos evitando cualquier diversificación atípica de riesgos.

En lo que respecta al sistema de emisión, adoptamos la modalidad de - propuesta-póliza, la cual presenta notorias ventajas permitiendo redu cir los costes administrativos y alcanzar una mayor simplificación pa ra el Asegurado, el prever que la propuesta adquiere el carácter de Condiciones Particulares y recibo inicial de prima. En la actualidad, dicho sistema se complementa con la emisión integral por ordenador -- en orden a alcanzar mayor eficacia y operatividad en otras esferas -- contables y de la administración de la Entidad.

Finalmente destacar diversos aspectos que manteniendo una línea de flexibilidad y total opcionalidad para el Asegurado resultan de -- gran interés práctico. Así con objeto de tener actualizados los ca pitales asegurados, hemos previsto la revalorización automática de capitales en función del índice general de precios de consumo o -- también según el índice general de precios al por mayor.

Elección optativa de la contratación del seguro por una duración - equivalente a diez años fijos, estableciéndose al efecto la bonifi- cación pertinente de las primas y oportuna penalización en caso de incumplimiento.

La posibilidad de fraccionar en trimestres el importe anual del re cibo sin recargo, con la condición de que se haya domiciliado el - cobro de los recibos en una institución de crédito.

Coberturas de la póliza

La póliza contempla cuatro coberturas estructuradas de la siguiente forma:

- Seguro de daños de contratación obligatoria
- Seguros de Avería Maquinaria, Responsabilidad Civil e Infidelidad

Dentro del seguro de daños, las coberturas se extienden a los ries- gos típicos de incendios así como a los riesgos de robo, daños por agua y rotura de cristales. En lo que respecta al resto de los segu ros éstos intentan completar y abordar los riesgos más típicos para la Comunidad, siendo destacable la cobertura de infidelidad introdu- cida con carácter experimental ante la escasa experiencia disponi-- ble.

Resultados

Según puede apreciarse en el cuadro anexo, la evolución del ramo es satisfactoria, manteniendo unos incrementos anuales de producción - altos y una siniestralidad en conjunto del ramo muy aceptable.

No obstante, deteniéndonos brevemente en un análisis de la siniestra- lidad por coberturas enunciado, destacaríamos los siguientes aspec - tos:

./..

Como es fácil presuponer, las coberturas de evolución más negativa corresponden precisamente a aquellos fenómenos más dinámicos en estos momentos. En ese sentido, el riesgo de robo, influenciado muy notoriamente por los cambios sociales experimentados en los últimos años, ha evolucionado negativamente pasando de unos resultados aceptables a una situación actual sumamente deficitaria para las compañías aseguradoras. Por el contrario, la estabilidad caracterizada del riesgo de incendios y el escaso desenvolvimiento y arraigo, todavía hoy, del riesgo de responsabilidad civil, hacen presuponer en el futuro resultados favorables en ambas coberturas.

Tanto la cobertura de robo como la de cristales, a pesar de su siniestralidad elevada, ésta viene motivada fundamentalmente por la aportación minoritaria de sus primas en el contexto general del seguro. En ese sentido y tal como parece vislumbrarse en el presente año 1.980, existe la tendencia paulatina al descenso de la siniestralidad de ambas coberturas a tenor del incremento progresivo del volumen de contrataciones. A este respecto, el incremento de contratación y la oportuna diversificación de riesgos, creemos constituirán dos elementos necesarios para reestablecer un equilibrio aceptable en ambas coberturas.

En lo que respecta a la cobertura de daños por agua, estudios realizados sobre la siniestralidad del presente ejercicio, denotan que el siniestro medio gira en torno a las 24.000 ₡. Por otra parte, entre las causas de siniestro más extendidas, nos encontramos frecuentemente con las típicas ya, deficiencias en calidad de las instalaciones y en otros casos defectos de construcción y diseño.

Ante esta situación, dadas las pocas medidas de selección a priori que podemos sugerir, venimos manteniendo al respecto, una política de selección activa con aplicación de franquicias y control de los siniestros, con el fin de apartar aquellos riesgos deficitarios que incurran en siniestros reiterados con frecuencia. En definitiva, pretendemos mantener un seguimiento periódico de resultados que nos permita una capacidad de maniobra, en evitación de que el peso de la siniestralidad de esta cobertura incida negativamente en los resultados globales del ramo. Confiamos en que tal actuación antes de tomar posturas más drásticas, resulte positiva en un futuro inmediato, ante la sucesiva incorporación de nuevos riesgos que contribuyan a establecer de forma natural una compensación equilibradora en esta cobertura.

Experiencias de mercado

En el ámbito de las compañías aseguradoras, esta modalidad de seguro-

en general se encuentra poco difundida y en cualquier caso, las experiencias de que se disponen son relativamente cortas fundamentalmente en lo que se refiere a aquellos riesgos más experimentales que no tienen una correspondencia clara con las coberturas clásicas tradicionales.

Como consecuencia de la experiencia particular de las respectivas Compañías Aseguradoras, en coberturas en principio no muy experimentadas tales como los daños por agua u otros riesgos extensivos introducidos recientemente, dan como resultado que las distintas modalidades puestas en práctica por las respectivas Compañías Aseguradoras, presenten una interesante diversidad y heterogeneidad tanto a nivel de coberturas ofertadas como en lo referente al nivel de extensión o riesgos cubiertos por cada una de estas coberturas.

Así pues, la nota más relevante a nivel de esta póliza según nuestra experiencia, viene configurada por el importante grado de diferenciación cualitativa existente entre las diversas pólizas en circulación de esta naturaleza, lo cual agudiza notoriamente el grado de competencia ejercido en este campo.

POLIZA DE SEGURO COMBINADO PARA TALLERES

Introducción

Siguiendo la línea iniciada de lanzamiento de Pólizas Combinadas, ante la necesidad demostrada de este tipo de seguros, tanto por el sistema como por la combinación de coberturas que ofrece, en 1.974 lanzamos al mercado el "Seguro Combinado para Talleres" destinado a proteger la mayor parte de los riesgos que pueden afectar a un tipo específico de taller "standard" o "riesgo tipo" así considerado, en virtud de una serie de características concurrentes en el riesgo definidas previamente.

Riesgos asegurables

A pesar de la titulación otorgada al seguro, denominado genéricamente "Póliza Combinada para Talleres", sólo pueden contratarse bajo esta modalidad de seguro, aquellos talleres cuya actividad responda a los siguientes grupos globalmente establecidos:

- Talleres de automóviles
- Talleres metalúrgicos

Aspectos peculiares del seguro

En general, este tipo de seguro mantiene la misma línea de simplificación otorgada al resto de las Pólizas Combinadas en todo lo referente a sus aspectos tanto técnicos como administrativos.

En ese sentido, la contratación de este seguro, se efectúa igualmente a través del sistema de propuesta-póliza, siendo éste el documento base que hace las veces de Condiciones Particulares del Seguro. Paralelamente y con carácter adicional a la propuesta póliza se utiliza una segunda hoja, distinta según se trate de un taller de automóviles o un taller metalúrgico, en la que se solicitan ciertos datos necesarios -- para algunas coberturas.

En el orden técnico, el matiz fundamental del sistema de simplificación se relaciona íntimamente con el concepto de riesgo "standard", de forma que las variaciones sobre este concepto son resueltas por la selección en lugar de hacerlo a través de una tarifa excesivamente amplia, abarcando un gran número de casos. La tarificación establecida recoge por tanto los casos típicos separando aquellos riesgos "no standard", los cuales en su caso requieren vía la selección de riesgos de un tratamiento especial.

Coberturas del seguro

La póliza comprende la amplia gama de coberturas siguientes:

- Daños al Contenido
- Daños al Continente
- Roturas de lunas y rótulos luminosos
- Robo y expoliación
- Responsabilidad civil
- Lesiones Corporales
- Pérdida de Beneficios
- Avería de Maquinaria

En el contexto del seguro de daños se incluyen los daños por agua y aquellos riesgos fundamentalmente relacionados con el seguro de incendios, tales como el propio incendio, caída del rayo, explosión y daños por humo. Asimismo y con el fin de completar la cobertura se incluyen en términos porcentuales aquellas garantías que con carácter accesorio son necesarias en el momento de un siniestro acontecido a

./..

consecuencia de los riesgos enunciados. Tales coberturas hacen referencia a los gastos por desperfectos y salvamento y de otra parte el coste de la tasa municipal del servicio de bomberos.

El resto de coberturas arrancan respectivamente de las pautas seguidas en los respectivos ramos clásicos, habiéndose dispuesto su contratación en la intención de completar la mayoría de los riesgos a que queda expuesto este tipo de establecimientos.

A fin de interpretar las necesidades concretas de cada riesgo en particular, el bloque de coberturas enunciadas, disfrutan de absoluta flexibilidad en el sentido de ser opcional su contratación, excepción hecha del seguro de daños.

Dado el carácter obligatorio de la contratación del seguro de daños, el cual incluye aquellos riesgos ya enunciados, de claro matiz estable en el tiempo, permite llevar a cabo una compensación equilibrada con otras coberturas que podrían ser peligrosas si se garantizasen aisladamente. Asimismo el mayor volumen de contrataciones que conlleva a la diversificación geográfica, puede acentuar esta compensación de coberturas en razón a los distintos grados de peligrosidad de una u otra cobertura según las determinadas localidades.

Resultados

La tabla de siniestralidad expuesta en el cuadro anexo, denota una siniestralidad aceptable en conjunto, excepción hecha de las coberturas de responsabilidad civil y robo.

En lo que respecta a la cobertura de responsabilidad civil su elevada siniestralidad corresponde fundamentalmente a la modalidad de talleres de automóviles. Principalmente la extensión de la cobertura y de otra parte la progresiva tendencia hacia una objetivización de la misma; presuponen gradualmente un mayor arraigo de la cobertura determinando una progresiva elevación de la frecuencia de siniestralidad.

En general, el siniestro medio no alcanza proporciones elevadas de cuantía por lo que al respecto venimos adoptando la implantación y elevación gradual de franquicias.

Por otra parte, otra incidencia negativa de elevada siniestralidad se concreta en la cobertura de robo, donde la dinámica experimentada en los últimos años por esta cobertura ha afectado igualmente a esta parcela de riesgos. Al respecto, el mayor índice de siniestralidad registrado en esta cobertura corresponde asimismo a la modalidad de talleres automóviles, siendo los factores determinantes de la peligrosidad del riesgo, fundamentalmente los relativos a la ubicación, la ausencia de medidas de seguridad y la clase de mercancías.

Atendiendo a estos parámetros, la selección de riesgos puesta en práctica atiende generalmente a aspectos cualitativos del riesgo, tales como, eliminar de la contratación aquellos riesgos situados en las afueras o zonas despobladas, apoyando en otros casos dicha selección con una elevación de primas en determinadas zonas geográficas de acusada siniestralidad.

POLIZA DE SEGURO COMBINADO PARA OFICINAS

Se trata de un seguro claramente tipificado a tenor de su definición.

En general mantiene los mismos esquemas de simplificación y operatividad expuesto en los seguros precedentes, no siendo destacable al respecto ninguna mención adicional:

En relación a sus coberturas, éstas son prácticamente las mismas que las enunciadas para el Seguro Combinado de Talleres, lógicamente adaptadas al riesgo específico de que se trata. Como novedad únicamente se incluye adicionalmente la cobertura de infidelidad de empleados, a tenor de la especial importancia que esta cobertura puede adquirir en este tipo de riesgo.

Finalmente como puede observarse en el cuadro de resultados anexo, el seguro mantiene una línea de crecimiento aceptable denotando unos resultados claramente favorables.

PROMOCION

El apoyo comercial prestado a los respectivos seguros enunciados fundamentalmente se ha efectuado en tres sentidos.

En primer lugar, a través de módulos de formación, recogiendo los comentarios relativos a la extensión de las coberturas ofertadas en cada póliza con el fin de facilitar a nuestra red comercial una mayor comprensión, conocimiento y dimensión del seguro.

Paralelamente se han editado folletos de propaganda, explicativos de las coberturas que se otorgan, con objeto de facilitar de una forma gráfica y rápida a los posibles candidatos las características del seguro.

Finalmente y con el fin de incentivar la contratación de estos seguros, hemos llevado a cabo campañas de producción otorgando diversos premios a las personas de nuestra red comercial que alcanzaran determinadas cotas de producción prefijadas.

CONSIDERACIONES FINALES. EXPECTATIVAS DE FUTURO

Para finalizar nuestro comentario quisiéramos resaltar en nuestra opinión diversos aspectos que auguran un esperanzador futuro al sector de Pólizas Combinadas.

En primer lugar, destacaríamos aquellas razones de eficacia en el orden interno de la gestión aseguradora, que favorecen una mayor implantación de estos seguros. Al respecto, atendiendo al hilo de la exposición que parceladamente comentamos en cada uno de los seguros enunciados, aquellas peculiaridades preferentemente puestas de manifiesto, tales como el concepto "riesgo standar", sistema de emisión, etc. denotan serias ventajas en torno a la simplificación, concreción y coordinación tanto técnica como administrativa que garantizan en definitiva una mayor eficacia y operatividad en la contratación de estos seguros.

En un segundo aspecto, consideramos que las selectivas características de los riesgos a que se dirigen estos seguros y la potencial contratación de una ingente masa de riesgos que favorezca la compensación de coberturas y antiselección, constituyen a priori, una serie de requisitos básicos necesarios para la obtención de resultados satisfactorios. Estas favorables características apoyadas del suficiente control estadístico de resultados que permita la adopción de medidas correctoras en respuesta a las desviaciones que pudieran presentarse, pueden contribuir enormemente a mantener esa tendencia equilibrada de resultados propicios para garantizar la estabilidad financiera tan necesaria para el ejercicio de la función social y económica que dentro del sector financiero queda encomendada a las Entidades Aseguradoras.

Finalmente, consideramos que existen unas condiciones favorables de mercado hacia estos productos. Así, debido fundamentalmente al carácter divulgativo de las coberturas ofertadas por este tipo de pólizas, ha incidido notoriamente en la concienciación y mentalidad del público

hacia el seguro, propiciando un clima favorable de demandas hacia estas modalidades de riesgos combinados.

Por consiguiente, en estas circunstancias y ante las ventajas expuestas anteriormente, es previsible que en un futuro se intensifique aún más, la labor iniciada en este sector tanto en lo que se refiere al lanzamiento de nuevos productos, como en lo relativo al perfeccionamiento - cualitativo de los ya existentes, como respuesta de mercado y atención a la necesidad real de determinadas parcelas de riesgos que en la actualidad parcialmente se tocan. Paralelamente, la oportuna planificación y racionalización del crecimiento futuro de este sector, contribuirá a que la absorción de recursos aportada por el mismo se constituya en uno de los más importantes resortes financieros capaces de garantizar el normal desenvolvimiento de la actividad aseguradora.

A) EVOLUCION DE LA CARTERA

| <u>AÑOS</u> | <u>Nº POLIZAS</u> | <u>%</u> | <u>PRIMAS TOTALES (*)</u> | <u>%</u> |
|-------------|-------------------|----------|---------------------------|----------|
| 1.977 | 406 | - | 10.369 | - |
| 1.978 | 1.215 | 199 | 38.862 | 275 |
| 1.979 | 2.155 | 77 | 79.993 | 106 |
| 1.980 | 2.682 | 24 | 104.112 | 30 |
| 30 JUNIO | | | | |

(*) Emitidas netas de anulaciones

B) EVOLUCION DE LOS RESULTADOS

| <u>COBERTURAS</u> | <u>PORCENTAJES DE SINIESTRALIDAD</u> | | |
|-------------------|--------------------------------------|--------------|----------------|
| | <u>1.978</u> | <u>1.979</u> | <u>30.6.80</u> |
| INCENDIO | 6,5 | 11 | 8 |
| ROBO | 1.359,2 | 178 | 32 |
| AGUA | 66,6 | 90 | 143 |
| LUNAS | 149,6 | 196 | 58 |
| R. CIVIL | 1,1 | 4 | 13 |
| OTRAS | 216,- | 30 | 6 |
| TOTAL RAMO | 12,4 | 16 | 19 |

TALLERESCARTERA

| | <u>POL.</u> | <u>PRIMAS</u> |
|---------|-------------|---------------|
| 77 | 1.425 | 30.581 |
| 78 | 1.790 | 56.258 |
| 79 | 2.173 | 92.877 |
| 30.6.80 | 2.478 | 118.567 |

SINIESTROS

| | <u>78</u> | <u>79</u> | <u>30.6.80</u> |
|----------|-----------|-----------|----------------|
| INCENDIO | 4,6 | 10 | 6 |
| ROBO | 109,2 | 215 | 148 |
| AGUA | 23,5 | 11 | 2 |
| LUNAS | 24 | 29 | 30 |
| R. C. | 52 | 92 | 88 |
| OTROS | 332,5 | 15 | 1 |
| TOTAL | 25,4 | 39 | 31 |

OFICINAS

| | | |
|---------|-----|--------|
| 77 | 432 | 3.194 |
| 78 | 524 | 5.866 |
| 79 | 607 | 8.860 |
| 30.6.80 | 684 | 10.965 |

| | | | |
|----------|-------|----|----|
| INCENDIO | 2,9 | - | - |
| ROBO | 54,- | 41 | 23 |
| AGUA | 31,9 | 39 | 1 |
| LUNAS | 8,9 | 18 | 5 |
| R. C. | 2,4 | - | 5 |
| OTROS | 545,3 | 66 | - |
| TOTAL | 25,3 | 18 | 7 |

POLIZA DE SEGURO COMBINADO PARA COMUNIDADES DE VIVIENDAS

EVOLUCION DE LOS RESULTADOS

| | <u>PORCENTAJES DE SINIESTRALIDAD A PRIM. NETAS</u> | | |
|-------------------|--|--------------|----------------|
| <u>COBERTURAS</u> | <u>1.978</u> | <u>1.979</u> | <u>30.6.80</u> |
| INCENDIO | 8 | 13 | 10 |
| ROBO | 1.600 | 210 | 38 |
| AGUA | 79 | 107 | 169 |
| LUNAS | 177 | 233 | 68 |
| R. CIVIL | 1 | 5 | 16 |
| OTRAS | 257 | 35 | 7 |
| TOTAL RAMO | 15 | 20 | 23 |

POLIZA DE SEGURO COMBINADO PARA TALLERES

| | <u>PORCENTAJES DE SINIESTRALIDAD A PRIM. NETAS</u> | | |
|-------------------|--|--------------|----------------|
| <u>COBERTURAS</u> | <u>1.978</u> | <u>1.979</u> | <u>30.6.80</u> |
| INCENDIO | 5 | 12 | 7 |
| ROBO | 130 | 256 | 177 |
| AGUA | 30 | 13 | 2 |
| LUNAS | 28 | 34 | 36 |
| R. CIVIL | 62 | 109 | 105 |
| OTRAS | 395 | 17 | 1 |
| TOTAL RAMO | 30 | 47 | 37 |

POLIZA DE SEGURO COMBINADO PARA OFICINAS

| | <u>PORCENTAJES DE SINIESTRALIDAD A PRIM. NETAS</u> | | |
|-------------------|--|--------------|----------------|
| <u>COBERTURAS</u> | <u>1.978</u> | <u>1.979</u> | <u>30.6.80</u> |
| INCENDIO | 3 | - | - |
| ROBO | 62 | 48 | 27 |
| AGUA | 37 | 45 | 1 |
| LUNAS | 10 | 22 | 6 |
| R. CIVIL | 3 | - | 6 |
| OTRAS | 628 | 76 | - |
| TOTAL RAMO | 29 | 21 | 8 |